



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA



FE DE ERRATAS DEL ACUERDO DE CONCEJO N° 60-07-2017-MPT

El Acuerdo de Concejo APRUEBA la modificación del Acuerdo de Conejo N° 73-08-2016-MPT, en el extremo de que se incorpore a la señora ROSA ELENA UBILLUS HUNG DE VASQUEZ, como parte compradora del área lateral adyacente al inmueble ubicado en el Parque 42-12 Lateral A Parque 42 Talara, debiendo mantenerse lo demás señalado en el citado Acuerdo.

Así mismo se AUTORIZA al señor Alcalde la elaboración de la minuta de venta excepcional del área lateral adyacente al inmueble ubicado en el Parque 42-12 Lateral A Parque 42 Talara, a nombre de don GUILLERMO VASQUEZ FEBRES y doña ROSA ELENA UBILLUS HUNG DE VASQUEZ.

Que por error tipográfico se consigno lo antes mencionado:

DEBIENDO DECIR:

El Acuerdo de Concejo APRUEBA la modificación del Acuerdo de Conejo N° 73-08-2016-MPT, en el extremo de que se incorpore a la señora ROSA ELENA UBILLUZ HUNG DE VASQUEZ, como parte compradora del área lateral adyacente al inmueble ubicado en el Parque 42-12 Lateral A Parque 42 Talara, debiendo mantenerse lo demás señalado en el citado Acuerdo.

Así mismo se AUTORIZA al señor Alcalde la elaboración de la minuta de venta excepcional del área lateral adyacente al inmueble ubicado en el Parque 42-12 Lateral A Parque 42 Talara, a nombre de don GUILLERMO VASQUEZ FEBRES y doña ROSA ELENA UBILLUZ HUNG DE VASQUEZ.

Talara, 11 de Agosto de 2017

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA
Sr. José Bolo Bancayán
ALCALDE PROVINCIAL